

El presente instructivo posee como fin primordial poder proporcionar un listado de los documentos requisitos por institución que son requeridos para poder realizar la solicitud de permisos previos a la emisión de Licencia de Construcción Municipal, se debe considerar que para el caso de los planos solamente se incluye un ejemplar de cada tipo que se presenta a todas las instituciones.

COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES

La norma NRD2 es aplicable a todas las edificaciones e instalaciones de uso público que actualmente funcionen como tales, así como para aquellas que se desarrollen en el futuro. Se consideran de uso público las edificaciones que permiten el acceso con o sin restricciones de personal –empleados, contratistas y subcontratistas, entre otros-, así como usuarios –clientes, consumidores, beneficiarios, compradores, interesados, entre otros.

1. Formato de información.
2. Formato de evaluación.
3. Plano de ubicación y localización.
4. Plano de conjunto.
5. Planta de Techos.
6. Plano en planta por nivel achurados y áreas.
7. Plano en planta por nivel de elementos de rutas de evacuación y salidas de emergencia.
8. Un plano en planta por nivel acotado.
9. Plano de detalle de cada elemento en rutas de evacuación y salidas de emergencia.
10. Cuando existan asientos fijos, plano de detalle de asientos fijos.
11. Plano de elevaciones y secciones.
12. Memoria descriptiva del proyecto.
13. Memoria fotográfica del proyecto.
14. Copia simple del DPI del evaluador del proyecto.
15. Copia simple del DPI del Propietario/ Administrador /Representante Legal del inmueble.
16. Copia simple del DPI del arrendatario (cuando corresponda).
17. Copia simple del nombramiento del Representante Legal del inmueble, o copia simple de certificación de propiedad.

Fuente: <https://conred.gob.gt/evaluaciones-edificaciones/>

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

1. Carta de Solicitud dirigida al Director General de Aeronáutica Civil: Piloto Aviador Francis Arturo Argueta Aguirre.
2. Formulario de Solicitud lleno de Control de Alturas de Edificios, Torres, Rótulos publicitarios y Otros; Firmada por el Representante Legal y sello de la entidad. (Se adjunta formulario a llenar).
3. Identificación de solicitante y la acreditación de la calidad con que actúa, así como, la de su representada, (si fuese persona Jurídica).
4. Documentación legal que acredite la propiedad del bien o de cualquier otra figura jurídica que le otorgue el libre disfrute sobre el mismo.
5. Plano de localización y ubicación del terreno en el que se localizará el objeto, firmado por Arquitecto o Ingeniero Civil colegiado activo. Refiriendo medidas del terreno y coordenadas en WGS-84, adjuntando constancia de colegiado activo.
6. Libreta topográfica que respalda la obtención de cota firmada por quien la elabora.
7. Dictamen del Instituto Geográfico Nacional – IGN-, en el cual se refiera el banco de marca más cercano a la dirección del proyecto.
8. Planos de elevación y sección, referir cota 0+00 así como elevación en metros sobre el nivel del mar de la cota de banquetta obtenida de la nivelación y elevación de la parte más alta, incluyendo cuarto de máquinas, depósitos, antenas o cualquier instalación en la parte superior del edificio.
9. Factura Electrónica emitida por DGAC por el pago recibido.
10. Acta notarial de compromiso de señalización correspondiente, de acuerdo con las normas respectivas y bajo la supervisión de la Dirección, por medio de declaración jurada. (Se adjunta acta notarial a llenar).

Observaciones:

- El nombre del Proyecto debe de venir consignado de igual forma en todos los documentos a completar.
- Todos los planos deben de estar firmados, sellados y timbrados por el profesional en la materia, adjuntando constancia de colegiado activo.

Fuente: <https://www.dgac.gob.gt/wp-content/uploads/2022/08/Requisitos-para-Edificios-Torres-y-Vallas-Publicitarias.pdf>